

Dossier


# Homicidios remunerados en Costa Rica: Una exploración sociológica

*Paid Killing in Costa Rica: A Sociological Exploration*

Rodolfo Calderón Umaña

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

rodolfo.calderon@ucr.ac.cr

 <https://orcid.org/0009-0003-8660-5106>

Anuario de Estudios Centroamericanos  
vol. 50 1 30 2024

Universidad de Costa Rica  
Costa Rica

Recepción: 20 Agosto 2024  
Aprobación: 23 Noviembre 2024

**Resumen:** La investigación analiza las características de los homicidios remunerados en Costa Rica, un fenómeno poco estudiado en la literatura académica nacional. Para ello se desarrolla una perspectiva que examina la multiplicidad de actores involucrados y la complejidad de sus relaciones, a fin de superar el énfasis en los vínculos económicos entre autores intelectuales y materiales. Metodológicamente, se emplean sentencias condenatorias, una fuente de datos inexplorada que proporciona información exclusiva y elimina riesgos de seguridad. Los resultados identifican dos categorías de homicidios remunerados: aquellos vinculados a redes criminales y los derivados de conflictos entre actores no delictivos. Ambas categorías comparten características como la predominancia masculina y el uso de armas de fuego. Pero se distinguen en otros aspectos, como los antecedentes penales y la participación de víctimas y perpetradores en actividades ilícitas. Estos hallazgos subrayan la complejidad del fenómeno y la importancia de considerar sus similitudes y particularidades para el diseño de acciones eficaces. Palabras clave: homicidios, crimen organizado, conflictos interpersonales, violencia, justicia penal, Costa Rica.

**Abstract:** The study analyzes the characteristics of paid killing in Costa Rica, addressing a phenomenon that has received little attention in the national academic literature. Using a novel approach that examines multiple actors and their complex relationships, the study moves beyond a focus solely on economic ties between intellectual and material perpetrators. Methodologically, it utilizes judgment of convictions, an unexplored data source that provides exclusive information and mitigates security risks. The findings identify two main categories of paid killing: those linked to criminal networks and those arising from conflicts among non-criminal actors. Both categories share characteristics such as a predominance of male perpetrators and the use of firearms, though they differ in aspects like criminal history and involvement of victims and perpetrators in illicit activities. These findings underscore the complexity of the phenomenon and highlight the need to address both its shared and distinctive elements to design effective interventions. Keywords: paid killing, organized crime, interpersonal conflict, violence, criminal justice, Costa Rica.

## Introducción

La finalización de los conflictos armados en Centroamérica durante la década de 1990 no marcó el inicio de una paz duradera, sino el surgimiento de una dinámica de violencia en la que los actores y las motivaciones dejaron de ser políticos, predominando en su lugar intereses criminales (Calderón Umaña, 2018; Kruijt, 2015). Después de la transición democrática, varios países de la región han registrado tasas de homicidios dolosos que los posicionan, de manera recurrente, entre los más violentos del mundo (Call, 2000; Zinecker, 2009; United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2023).

En este escenario, Costa Rica logró escapar tanto de los conflictos bélicos que marcaron la región durante más de dos décadas, como de las nuevas formas de criminalidad homicida. Históricamente, este país ha figurado entre las naciones latinoamericanas con las tasas de homicidios más bajas, compartiendo esta característica con Chile, Argentina y Uruguay. No obstante, esta situación está cambiando. La tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes se duplicó en la última década: pasó de 8.6 en 2013 a 17.2 en 2023. En este último año, el país superó las tasas de Guatemala (16.7) y El Salvador (2.4), posicionándose como uno de los más violentos del Istmo (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2024).

Según las autoridades, esta situación se debe principalmente al accionar de grupos que organizan actividades ilícitas, ya que estos emplean la violencia homicida para resolver sus disputas (Bermúdez, 2023). Sin embargo, hay evidencia de que este proceder no es exclusivo de dichos actores, tal y como se lee en los titulares de diversos medios de circulación nacional. Por ejemplo: “Yerno contrató a sicarios para asesinar a suegro” (La Nación, 2015). “Mujer y su hija detenidas como presuntas autoras intelectuales del homicidio de XX” (La Nación, 2016). “Paga €2,3 millones para matar esposo” (Diario Extra, 2018). “Novio de XX habría ordenado asesinarla para ocultar relación que tenía con ella” (La Nación, 2020).

En este sentido, investigaciones realizadas en otros países de la región, reportan que, cuando los grupos ilícitos incrementan la violencia homicida, esta tiende a desbordarse hacia otros ámbitos y personas ajenas al mundo criminal empiezan a utilizarla para resolver problemas cotidianos (Betancourt Ledezma y Castillo Garcés, 2019; Carrión, 2009a; Montoya Prada, 2009; Schlenker, 2012). Si bien estos hallazgos podrían no aplicarse al caso costarricense, pues derivan de entornos con conflictos armados de larga data y tasas de homicidios históricamente elevadas, la evidencia de otros contextos sociales y criminológicos tan distintos al latinoamericano, como Gran Bretaña, Australia y Estados Unidos, confirma que los homicidios remunerados, por contrato o sicariato, no son exclusivos de redes

criminales (Black, 2000; Blackshaw, 1996; Brolan *et al.*, 2016; Cameron, 2014; Macintyre *et al.*, 2014; Mouzos y Venditto, 2003).

Por la relevancia social del tema y la falta de estudios sobre esta problemática en Costa Rica, este trabajo<sup>1</sup> analiza los homicidios remunerados que ocurrieron en el país entre 2000 y 2020, para identificar sus características, así como las diferencias y similitudes que podrían existir entre aquellos cometidos por grupos criminales y los empleados por actores no delictivos. Para ello se desarrolló una aproximación novedosa al tema. En lo conceptual, se considera la multiplicidad de actores y la complejidad de relaciones que establecen entre sí, a fin de superar el énfasis que suele darse a las relaciones económicas entre autores intelectuales y materiales. En el plano metodológico, se utilizaron sentencias condenatorias, debido a que contienen información inaccesible por otros medios y permiten abordar de manera segura el tema.

En los siguientes apartados se expone el marco conceptual y metodológico, el análisis de los datos y sus principales resultados, así como las reflexiones finales que incluyen recomendaciones de política pública y sugerencias para futuras investigaciones. Además, se incorpora un anexo relacionado con el análisis estadístico de los datos (Anexo 1).

## Propuesta analítica

### Aspectos conceptuales

El sicariato –en tanto configuración social donde acontecen los homicidios remunerados– ha recibido considerable atención académica. Múltiples aristas del fenómeno han sido estudiadas. Por ejemplo, el análisis de sus causas, su relación con otros delitos como el narcotráfico, las características de sus actores y, especialmente, sus representaciones culturales e implicaciones jurídicas (Calderón Umaña, 2023). No obstante, la conceptualización y caracterización de estos homicidios es escasa. Predominan referencias y alusiones poco sistemáticas que enfatizan la remuneración de los ejecutores (Blackshaw, 1996; Cameron, 2014; Carrión, 2009a; Macintyre *et al.*, 2014; Montoya Prada, 2009; Mouzos y Venditto, 2003) y las supuestas diferencias que existirían entre los homicidios cometidos en contextos criminales y aquellos originados en disputas entre actores no delictivos (Arruda de Paula, 2009; Carrión, 2009a; Montoya Prada, 2009; Schlenker, 2009). La exploración bibliográfica tampoco devolvió resultados sobre las diferencias y similitudes entre esta forma de violencia homicida y el resto de los asesinatos intencionales.

Ante estos vacíos, las siguientes reflexiones buscan delimitar, conceptualmente y desde una perspectiva sociológica, el conjunto de asesinatos que se agrupan bajo la categoría de homicidio remunerado, y que constituye el foco de interés de este trabajo. Para ello se los

contrasta, primero, frente a las llamadas muertes remuneradas (Calhoun, 2002) y, segundo, contra el resto de los homicidios intencionales; es decir, aquellos que no implican la intervención de un tercero (Black, 2000).

Según Calhoun (2002), los asesinatos perpetrados por un sicario replican la estructura de las ejecuciones realizadas por agentes de los aparatos represivos del Estado (verdugos y soldados entre otros). En todos estos casos, la muerte de la víctima es delegada, por quien la ordena, a un tercer sujeto que actúa a cambio de una remuneración. La diferencia radica en la investidura legal o ilegal de los perpetradores (autores intelectuales y materiales).<sup>2</sup> El sicario y su contratante, por oposición a los actores estatales, adolecen de atributos legales para aniquilar a la víctima, por lo que se trata de un homicidio intencional. Pero, con la particularidad de que, en este caso, la relación entre la víctima y el victimario no es directa; está mediada por un tercero (Black, 2000).

Contrario a la interpretación dominante, no hay razón para asumir que el autor material responda a la solicitud del autor intelectual, únicamente, y en todos los casos, a cambio de una recompensa material-económica, ya que pueden existir otras motivaciones como el miedo, el afecto, la obediencia, valores comunes, pertenencias e identidades grupales entre otros. De hecho, este tipo de estímulos no pecuniarios ha sido ampliamente analizado en otras formas de violencia, criminalidad y transgresión (Badrán Robayo y Palma Gutiérrez, 2017; Bourgois, 1995; Calderón, 2021; Karandinos *et al.*, 2014; Wieviorka, 2018). Es importante considerar, además, que en cualquiera de los dos escenarios descritos (retribución material o motivaciones no económicas), el homicidio puede originarse, indistintamente, en disputas por actividades no criminales como también criminales.

Por ejemplo, un cónyuge podría pagar a un desconocido para que mate a su pareja. Pero también podría recurrir a un familiar, conocido o amante, apelando a los vínculos afectivos que los une. Lo mismo podría ocurrir con el líder de un grupo criminal. En algunos casos, este podría remunerar a miembros del grupo que encabeza, o a personas ajenas a este, para eliminar a un enemigo. En otras ocasiones, igualmente, podría solicitar la ejecución de la víctima a uno de sus colaboradores, apelando a los vínculos que los unen. En este caso, el autor material actuaría por lealtad, obligación (miedo a represalias) o beneficios prospectivos (protección, ascensos, etc.).

En el primer escenario, existiría una relación instrumental-utilitaria en la que el solicitante paga al asesino un monto dado, por el “servicio” que le brinda, sin importar que haya una relación previa. En el segundo, existiría una relación afectiva previa entre el instigador y el asesino. Aquí, el solicitante buscará compensar la lealtad/obediencia demostrada por el asesino y la recompensa puede traducirse, por

ejemplo, en favores personales (pagos de deudas, dádivas materiales, sexo, etc.) o ascensos jerárquicos y protección dentro de un grupo criminal. Pero, ninguno de estos es la razón que impulsa o explica el accionar del autor material del hecho.

Claramente, se trata de situaciones distintas que es necesario diferenciar por sus implicaciones analíticas y prácticas. Por tal razón, aquí se propone, con fines heurísticos, utilizar el término homicidio por delegación (en vez de homicidio por sicariato), para referirse, de manera genérica, a los asesinatos en los que se encarga la muerte de la víctima a un tercero, sin importar las motivaciones de este. Y, de manera específica, diferenciar los homicidios remunerados; es decir, aquellos en los que la motivación del autor material es principalmente económica, de los homicidios por lealtad, entendiendo por tal, aquellos en los que el asesino actúa fundamentalmente por vínculos de lealtad o compromiso hacia la persona o grupo que ordena la muerte de la víctima.<sup>3</sup>

Estas reflexiones privilegian el examen de los vínculos entre autor intelectual y autor material, no porque sean los únicos, sino más bien, porque las relaciones entre autores intelectuales y víctimas, así como entre estas y los autores materiales, no reportan mayor interés analítico para esta clasificación, debido a que son bastante similares en ambos casos. Tanto en los homicidios remunerados como en los homicidios por lealtad, los autores intelectuales suelen reportar vínculos previos de distinta naturaleza con las víctimas. Por ejemplo, relaciones comerciales, profesionales, de amistad, afectivas, o una combinación de estas (Mouzos y Venditto, 2003; Cameron, 2014; Carrión, 2009a). Por otra parte, los autores materiales, por lo general, no registran vínculos con las víctimas más allá del asesinato (Mouzos y Venditto, 2003; Carrión, 2009a).

En resumen, para los fines de esta investigación, el homicidio remunerado –foco de atención del estudio–, se entiende como el conjunto de asesinatos ejecutados por autores sin competencia legal para ello, donde el contratante suele tener algún vínculo con la víctima y, delega su muerte en un tercero, a cambio de una recompensa material por el “servicio” brindado. Esto implica que en estos homicidios suele existir una combinación de relaciones de distinto tipo entre sus participantes: económicas-utilitarias entre autor intelectual y autor material; instrumentales entre autor material y víctima, así como relaciones afectivas y de proximidad (familiares, profesionales, de amistad, etc.), entre los autores intelectuales y las víctimas. Además, estos asesinatos pueden originarse en disputas surgidas de las actividades criminales desarrolladas por sus protagonistas (víctimas y victimarios), así como también en conflictos propios de la convivencia social entre sujetos no criminales.

Por último, es importante considerar que tanto los homicidios remunerados como los homicidios por lealtad, tienden a aumentar en

contextos caracterizados por los siguientes elementos: Dificultad creciente del Estado para monopolizar el ejercicio de la violencia física (Koonings y Kruijt, 2004; Kruijt, 2015); existencia de pautas culturales que promueven la mercantilización de la vida (Currie, 1997; Laval y Dardot, 2013); idealización de la figura del sicario (Germán Van Der Linde, 2016; Gómez Ponce *et al.*, 2010); y, el hecho de que ciertos individuos encuentran en el delito un mecanismo viable y legítimo de inclusión social, así como una fuente de sentido para sus vidas (Bourgois, 1995; Calderón Umaña, 2012; Valdez Bátiz *et al.*, 2023).

## Aspectos metodológicos

Los datos utilizados en esta investigación provienen de un conjunto de sentencias condenatorias emitidas por los tribunales de justicia entre 2000 y 2020, por el delito de homicidio calificado, agravado por la figura de remuneración o la promesa de remuneración.<sup>4</sup> Para identificar y acceder a estos documentos se diseñó una estrategia de búsqueda que incluyó la consulta de diversos sistemas de acceso público del Poder Judicial (NexusPJ y Consulta en Línea, por ejemplo),<sup>5</sup> así como la solicitud de información a instancias tales como el Archivo Judicial, la Contraloría de Servicios y el Centro de Información Jurisprudencial (CIJ). Posteriormente, se revisaron las notas de prensa que, sobre sentencias condenatorias por homicidio calificado bajo la agravante de remuneración, publicaron, para el periodo de estudio, tres medios de circulación nacional: *La Nación*, *Diario Extra* y *CrHoy.com*.<sup>6</sup> Por último, se contrastaron los resultados obtenidos de los sistemas institucionales con las sentencias reportadas en las notas de prensa, para asegurar que no se omitiera ningún caso. Al final del proceso se logró identificar la existencia de un total de 21 sentencias con condenatoria en firme para el delito de interés.

Se consideró que el resultado de la búsqueda en las notas de prensa constituía un contrapunto valioso a las indagaciones en las instancias judiciales, ya que el carácter mediático de estos hechos generalmente garantiza su cobertura. En este sentido, un estudio previo encontró que, en 2008, el número de homicidios reportados por la prensa nacional (*La Nación* y *Diario Extra*) coincidió en un cien por ciento con los casos reportados por las autoridades judiciales (Monge-Nájera y Vega, 2012). Bajo esta premisa, no existen razones para pensar que la búsqueda haya excluido casos relevantes; por lo que se considera que los veintiún casos identificados, constituyen el total de sentencias condenatorias emitidas por los tribunales de justicia para los homicidios de interés, durante el período de estudio.

Dos aclaraciones al respecto. Primero, el procedimiento descrito sirvió exclusivamente para reconstruir el universo muestral; es decir, el total de casos de interés. Segundo, el conjunto de sentencias

identificado, aunque exhaustivo, no constituye una muestra – probabilística o no– del total de homicidios remunerados que ocurrió en el país durante esos años.<sup>7</sup> Sin embargo, es importante señalar que dentro de las 21 sentencias identificadas se reproduce la mayoría de las características reportadas por estos homicidios en otros contextos. Por ejemplo, la mitad de las sentencias responde a situaciones originadas en disputas criminales y la otra mitad a homicidios ligados a conflictos por convivencia. Dentro de los primeros, además, se tienen asesinatos ligados no solo a disputas por drogas, sino también a casos de estafa y robo cometidos por grupos de distinto alcance: barrial, nacional y transnacional. En el segundo grupo, hay asesinatos por distintos motivos, tales como disolución de vínculos afectivos y disputas económicas; además, los grados de organización y complejidad del homicidio son muy diversos: incluyen casos ejecutados por menores en adición, así como otros orquestados desde centros penales.

Una vez ubicadas las sentencias de interés, estas fueron solicitadas al CIJ para su despersonalización y garantizar así el derecho a la protección de los datos de las personas involucradas en estos procesos judiciales. La petitoria resultó en el acceso a 18 de los 21 documentos requeridos; tres no pudieron ser despersonalizados por el formato en que se encontraban. Sin embargo, esto no tuvo ningún efecto sobre lo descrito en el párrafo anterior, pues se mantuvo la presencia de casos con las características indicadas.

Tras la lectura y análisis minucioso de estos documentos, se elaboró un resumen de los casos y, la información obtenida se organizó en tres bloques temáticos relativos a las características del caso, de las víctimas y de los victimarios (Tabla 1). Para cada uno de estos bloques de información se diseñó una base de datos y se procedió a calcular tablas de frecuencias y estadísticos descriptivos. Al observar que algunas de estas características variaban en función del móvil del homicidio, se decidió, a la luz del objetivo central del estudio, realizar pruebas de hipótesis para explorar cómo covariaba cada una de esas variables con respecto al móvil del asesinato.

Para ello se utilizaron la Prueba Exacta de Fisher y la Prueba U de Mann-Whitney, ambas idóneas para analizar relaciones en conjuntos de datos pequeños como los utilizados en este trabajo.<sup>8</sup> Se calculó, además del valor  $p$  de las pruebas, la razón de probabilidades (RP), para las variables que reportaron una relación significativa ( $p < 0.05$ ) con el móvil del asesinato; esto para cuantificar la intensidad de la relación. Una RP igual a 1 indica ausencia de asociación entre las variables analizadas y el móvil del homicidio. Una RP menor a 1 señala una asociación negativa y, una RP mayor a 1, sugiere una asociación positiva.

**Tabla 1**

*Características del caso, de las víctimas y de los victimarios encontradas en las sentencias condenatorias (2000-2020)*

Características	
Caso	Víctimas y victimarios*
-Día y hora en que se atendió el homicidio -Día y hora en que se dictó sentencia -Medios por los cuales la autoridad conoció el caso -Móvil del asesinato -Lugar del ataque -Lugar del deceso -Tipo de arma empelada -Cantidad de armas empleadas -Monto pactado	-Cantidad -Sexo -Edad -Estado civil -País de origen -Desarrolla actividades criminales al momento del proceso judicial -Pertenencia a grupo criminal -Antecedentes penales -Acusación por otros delitos en la causa por homicidio -Víctimas no relacionadas con el caso -Ligamen víctima y autor intelectual -Ligamen víctima y autor material -Ligamen autor material y autor intelectual.

*Nota.* \*Victimarios se refiere a las personas que recibieron una condena en el proceso judicial. Elaboración propia con datos de sentencias judiciales.

Este procedimiento no se diseñó para generalizar los resultados al conjunto de homicidios remunerados que tuvo lugar en el país durante el periodo de referencia, pues tal y como ya se dijo, las sentencias analizadas no constituyen de una muestra probabilística. Su objetivo más bien consistió en dotar a la investigación de las herramientas necesarias para organizar y dar sentido a la información. Desde esta perspectiva, los hallazgos obtenidos poseen un valor analítico orientado a generar un acercamiento y comprensión preliminares sobre las características, dinámicas y contextos de estos homicidios. Por esta razón, el análisis se complementó con referencias a casos cuidadosamente seleccionados por su capacidad para ilustrar y matizar, de manera concreta, las dinámicas y tendencias generales identificadas en el análisis estadístico.

Otra limitación de las sentencias es la disparidad en el registro de la información sociodemográfica de los protagonistas tanto al interior de una misma sentencia como entre sentencias. Por ejemplo, no siempre se consignan los mismos datos para todos los participantes en lo que respecta a ocupaciones, grados educativos o bien antecedentes

penales. De igual manera, la capacidad institucional no es la misma en todos los juzgados. Por ejemplo, en el circuito judicial que atiende el distrito central de Limón, solo se encontró una sentencia condenatoria, lo que contrasta con el hecho de que este es el área geográfica que más concentra los homicidios de interés, según las estadísticas policiales (Calderón, 2023). Por su parte, los circuitos judiciales que atienden los cantones más afectados de la provincia de San José, segunda área geográfica de importancia en estos homicidios, fueron los que reportaron la mayor cantidad de sentencias condenatorias.

Sumado a lo anterior, existe una serie de desafíos importantes para acceder a estos documentos. No se cuenta con un registro unificado de acceso público que permita conocer el total de sentencias emitidas por los tribunales para este tipo de homicidios. De ahí la necesidad de plantear estrategias como la que se diseñó para esta investigación, las cuales, si bien son efectivas, consumen una gran cantidad de tiempo y recursos. Además, el proceso de despersonalización de las sentencias, también requiere una cantidad importante de tiempo que afecta el desarrollo de la investigación.

Pese a todas las limitaciones y desafíos descritos, las sentencias constituyen una fuente de información sumamente valiosa que no puede desaprovecharse, porque ofrece datos no disponibles en ningún otro lugar, como los relacionados con las características de los victimarios (autores materiales e intelectuales), los montos pactos, los móviles y antecedentes del caso, así la dinámica del ataque. A ello hay que sumar el hecho de que, recurrir a estos documentos, permite superar muchos de los desafíos de seguridad típicamente asociados a la investigación de estas temáticas.

Finalmente es importante destacar que el uso de sentencias condenatorias para investigar este tipo de homicidios, así como el tratamiento brindado a las notas de prensa, constituyen una innovación metodológica en la literatura especializada. Para América Latina no se encontraron estudios que empleen esta fuente de información. En los trabajos de habla inglesa se recurre a documentos legales como transcripciones de juicios y reportes de los sospechosos (Black, 2000; Corsaro, 1998; Macintyre *et al.*, 2014), pero estos no necesariamente contienen los mismos datos que las sentencias.<sup>9</sup> Por otra parte, y a diferencia de la mayoría de las investigaciones que recurren a notas de prensa (Black, 2000; Brolan *et al.*, 2016; Cameron, 2014; Carrión, 2009b; Macintyre *et al.*, 2014), estas no se emplearon como fuente de información sobre los casos, sino más bien, para apoyar el proceso de reconstrucción del universo de estudio, tal y como ya se mencionó.

## Resultados y discusión

### Características generales de los homicidios remunerados

En la mayoría de las sentencias analizadas (13 de 18), las autoridades registraron y atendieron los eventos de manera casi simultánea a su ejecución. El tiempo transcurrido entre uno y otro momento fue de pocas horas, incluso minutos. El lapso más prolongado (3 días) se reportó en un único caso. Las autoridades conocieron del evento principalmente por llamadas al 911 e intervención directa de la policía, cada una con siete casos.<sup>10</sup> Se logró establecer, asimismo, que el tiempo promedio para alcanzar el dictado de la sentencia (poco más de 3 años), fue bastante cercano (2,6 años) a la duración media de los procesos en la jurisdicción penal ordinaria (Programa Estado de la Nación, 2022).<sup>11</sup>

En la mitad de las sentencias (9 de 18), los homicidios fueron ejecutados por actividades ilícitas en que participaban las víctimas: comercialización de drogas prohibidas (4), estafas (4) y asaltos (1). En el otro 50 %, las muertes se originaron en deudas o disputas por bienes materiales (5), disolución de vínculos entre parejas afectivas (2), femicidio (1) y por cuestionamientos de la víctima sobre la legalidad y honorabilidad de las acciones del autor intelectual del homicidio (1) (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Sentencias condenatorias, según móvil de los homicidios (2000-2020)*

Móviles	Frecuencia	Porcentaje
Criminales	9	50,0
Comercio de drogas ilícitas	4	22,2
Estafas	4	22,2
Asaltos	1	5,5
No criminales	9	50,0
Deudas o disputas por bienes materiales	5	28,0
Disolución de vínculos afectivos	2	11,1
Afrenta al honor	1	5,5
Femicidio	1	5,5
Total	18	100

*Nota.* Elaboración propia con datos de sentencias judiciales.

La mayoría de las sentencias (15) se refiere a casos en los que se planeó un único asesinato y, en dos casos, se registró la muerte de personas no relacionadas con los hechos.<sup>12</sup> Por otra parte, la generalidad de estos homicidios (90 %), fue ejecutada con un arma de

fuego (revólveres o pistolas 38 mm y 9 mm), en vía pública (83 %) <sup>13</sup> y las víctimas murieron mayoritariamente en el lugar de los hechos (61 %). El monto promedio pagado por estos asesinatos, independientemente del móvil, fue de \$6240.00 dólares estadounidenses; esto equivale a casi diez veces el salario mínimo estipulado para el primer semestre de 2024 (\$687.00). <sup>14</sup> Sin embargo, los precios registraron una gran fluctuación: el más bajo (170.00 dólares) fue 37 veces inferior al promedio, y el más alto (20 000 dólares), casi tres veces mayor a esa cifra. <sup>15</sup>

Al excluir las víctimas no relacionadas con los hechos y focalizar la atención en aquellas a las que iba dirigido el ataque (21 de 26), se encontró que casi la totalidad eran hombres (19); más del 60 % reportó edades superiores a los 35 años y la edad promedio fue de 44; además, los costarricenses (11) y colombianos (6) aportaron el 80 % de las víctimas. Se pudo constatar, asimismo, que prácticamente la mitad de las víctimas desempeñaba actividades ilícitas (10) y que una cantidad similar (9) pertenecía a grupos criminales. También se encontró que tres víctimas reportaron antecedentes penales, pero este dato debe ser tomado con cautela, ya que esta información no estuvo disponible para la mayoría de las víctimas (11 de 21). Los casos donde se tenía previsto aniquilar a más de una persona, así como aquellos en los que se utilizó más de un arma de fuego, correspondieron a móviles criminales; es decir, a asesinatos motivados por las actividades ilícitas desarrolladas por la víctimas al momento de los hechos. <sup>16</sup>

Por otra parte, un total de 61 personas fueron responsabilizadas y castigadas penalmente por estos asesinatos: 24 fueron condenadas por la autoría intelectual (idearon y ordenaron el homicidio) y 37 por la autoría material (ejecutaron o participaron en el asesinato). El involucramiento de estos últimos asumió distintas formas: intermediario entre el autor intelectual y el atacante (10 de 61), ejecutores de la víctima (17 de 61), conductores encargados de trasladar al ejecutor hacia y desde el lugar del hecho (7 de 61), y, acompañantes, encargados de labores logísticas y de inteligencia como corroborar la presencia de la víctima en el sitio fijado para el ataque, monitorear la presencia policial, y otros hechos que pudieran afectar el éxito de la operación (3 de 61).

La mayoría de los autores intelectuales fueron hombres (17 de 24), casados o en unión libre (10), costarricenses (18), y con una edad promedio de 37 años. La mayoría se dedicaba a actividades ilícitas y pertenecía a grupos criminales (17), y, aunque solo seis reportaron antecedentes penales, al igual que en el caso anterior, este dato debe interpretarse con cautela, debido a la falta de información en una cuarta parte de los casos (6). A este respecto, cabe destacar que casi la mitad de los autores intelectuales (11) fueron condenados, además del homicidio en cuestión, por otros delitos como asociación ilícita, estafa e infracciones a la Ley de Sicotrópicos. La participación de mujeres

como autoras intelectuales es notable, ya que su representación (7 de 24) es mucho mayor que en su condición de víctimas (2 de 21) o intermediarias (2 de 37); además, porque contrataron homicidios tanto para resolver disputas no criminales (5) como criminales (2).

Los autores materiales son fundamentalmente hombres (35 de 37), jóvenes (28 de 37), con una edad promedio de 28,5 años,<sup>17</sup> costarricenses (30 de 37), casados o en unión libre (15 de 37), aunque los solteros representan una proporción importante (10 de 37). La generalidad estaba involucrada en actividades económicas ilícitas (23 de 30)<sup>18</sup> y pertenecía a grupos delictivos (17 de 27). La información sobre antecedentes penales no estuvo disponible para más del 40 % de estos sujetos (16 de 37). Sin embargo, en el resto de los casos, casi una tercera parte había sido procesada por diversos delitos como venta de drogas, estafas y homicidios, entre otros. En la causa penal analizada, a la mayoría se le acusó y condenó únicamente por el homicidio en cuestión (23 de 37). Pero hubo una cantidad importante, cercana al 40 %, que también fue procesada por otros ilícitos como privación de libertad, asociación ilícita, homicidio simple e infracción a la Ley de Sicotrópicos. Se pudo constatar, además, la participación de menores de edad en tres casos y, en igual número de ocasiones, la intervención de policías (activos e inactivos). Los primeros se reportaron en homicidios por móviles no criminales y los segundos en móviles por razones criminales.

Con respecto a las relaciones entre los protagonistas de todos estos homicidios, se encontró que prácticamente en la totalidad de las sentencias (17 de 18), las víctimas tenían algún tipo de relación previa con los autores intelectuales. Pero, en ningún caso, tenían vínculos previos con los ejecutores. En 16 de las 18 sentencias, los autores intelectuales reportaron lazos anteriores al asesinato con los autores materiales; específicamente, con las personas que fungieron como intermediarios y, estos, a su vez, conocían personalmente a los *ejecutores* en la mayoría de los casos.<sup>19</sup>

La descripción realizada permite afirmar, para el conjunto de datos analizados, que los homicidios remunerados son un fenómeno predominantemente masculino, ejecutado con armas de fuego, en vía pública, y que se utilizan para resolver tanto disputas entre actores criminales como no criminales. Estos rasgos se alinean con la evidencia existente en contextos tan disímiles al costarricense como Gran Bretaña (Cameron, 2014; Macintyre *et al.*, 2014) y Australia (Mouzos y Venditto, 2003). Además, el predominio de hombres, así como de armas de fuego, coincide con lo que ocurre en la generalidad de los homicidios dolosos en Costa Rica y en el resto del mundo (Calderón Umaña, 2023; UNODC, 2019, 2023).

Por otra parte, se observa que los jóvenes no son los únicos protagonistas de estas muertes. Aunque predominan como autores materiales, no es así en el caso de los autores intelectuales, ni de las

víctimas. De hecho, existe una progresión y diferencia de edades de casi diez años entre estos grupos: la edad media de los autores materiales es de 28,5 años, la de los autores intelectuales 37 y la de las víctimas 44. Este patrón es consistente con lo reportado por Mouzos y Venditto (2003) y por Cameron (2014). Pero, discrepa, al menos en lo que a víctimas se refiere, con la información disponible en los Anuarios de Estadísticas Policiales (AEP) para el propio caso costarricense. En estos compendios, el 55 % de las personas asesinadas a cambio de una remuneración entre 2000 y 2015 eran jóvenes de entre 20 y 34 años.<sup>20</sup> La información recaba no permite explicar el porqué de esta inconsistencia.

En cuanto al lugar de los hechos, esta investigación encontró que la vía pública fue el escenario más recurrente, lo cual se alinea con los resultados de Carrión (2009b) para Ecuador, pero contrasta con lo descubierto por Brolan, Wilson y Yardley (2016) para Gran Bretaña. En este último trabajo, se encontró que los espacios públicos abiertos ocuparon el tercer lugar (19 %), superados por la casa de las víctimas (41 %), así como por bares y restaurantes (22 %).

La información disponible no permite explicar esta discrepancia, por lo que será necesario analizarla en próximas investigaciones, debido a su importancia, ya que, la escogencia que realiza el asesino del lugar del ataque no es aleatoria (Brolan, Wilson y Yardley, 2016). Generalmente responde a una combinación de factores logísticos, como la facilidad o dificultad para escapar, así como otros de carácter simbólico. Por ejemplo, enviar un mensaje a una determinada audiencia, la cual juega un papel central en las dinámicas de violencia (Collins, 2009).

A contrapelo de la generalidad de investigaciones consultadas, aquí se logró recuperar información sobre los vínculos entre los diversos protagonistas de estos homicidios, y se pudo constatar que dichas relaciones tienden a comportarse según lo previsto teóricamente. Esto es, que existen vínculos previos de distinto tipo entre autores intelectuales y víctimas, así como entre los primeros y los autores materiales, más no así entre estos y las víctimas. Los datos analizados también sugieren que los homicidios originados en dinámicas criminales, presentan algunos rasgos que los distinguen de los que se utilizan para resolver disputas sociales entre actores que no se dedican a actividades delictivas. Por ejemplo, en los primeros se observa la participación de (ex)policías y víctimas múltiples, mientras que, en los segundos, se detectó la presencia de menores de edad, así como una mayor cantidad de mujeres en condición de autoras intelectuales. En la siguiente sección se abordan sistemáticamente los contrastes que existen entre estos homicidios cuando se los analiza según el móvil.

## Características de los homicidios remunerados según móvil

Después de analizar las características de los casos, las víctimas y los victimarios en su relación con el móvil del homicidio (criminal vs no criminal), se encontró que ocho de ellas se asocian estadísticamente con este (Tabla 3). En todos estos casos, el valor de la razón de probabilidades (RP), muestra una fuerte relación entre las variables examinadas y el motivo del homicidio, revelando que este último está influenciado por la participación de la víctima y de los perpetradores en actividades criminales.

**Tabla 3**

*Pruebas exactas de Fisher, Chi-cuadrado y Razón de probabilidades para características de las víctimas y victimarios según móvil del homicidio\**

Características de las personas involucradas	Motivo del homicidio		Total	Valor p**		RP	Intervalos confianza	
	Criminal	No criminal		Fisher	Chiccuadrado		Inferior	Superior
Víctima desarrollaba actividades criminales								
Sí	10	0	10	0.00	0.00	0.09	0.01	0.58
No	1	10	11					
Víctima pertenecía a grupo criminal								
Sí	11	0	11	0.00	0.00	--	--	--
No	0	10	10					
Autor intelectual desarrollaba actividad criminal								
Sí	14	3	17	0.00	0.00	3.33	1.29	8.59
No	0	7	7					
Autor intelectual pertenecía a grupo criminal								
Sí	14	3	17	0.00	0.00	3.66	1.39	9.62
No	0	8	8					
Autor intelectual con antecedentes penales								
Sí	5	1	6	0.04	0.01	15.0	1.21	185.9
No	3	9	12					
Autor material desarrollaba actividad criminal								
Sí	15	9	24	0.00	0.01	1.66	1.10	2.51
No	0	6	6					
Autor material pertenecía a grupo criminal								
Sí	14	3	17	0.00	0.00	18.6	2.55	136.4
No	2	8	10					

Autor material condenado por otros delitos								
Sí	10	4	14	0.02	0.01	5.71	1.36	24.6
No	7	16	23					

*Nota.* \*Pruebas al 5 % de significancia. \*\*Se reporta el valor de Chi-cuadrado para mostrar la consistencia de los resultados.

Elaboración propia con datos de las sentencias.

La pertenencia del autor material a un grupo criminal (RP=18.6; IC 95 %: 2.55-136.4), el hecho de que este haya sido condenado por otros delito, además del homicidio en cuestión, (RP=5.71; IC 95 %: 1.36-24.6) aumentan enormemente las probabilidades de que el homicidio se origine en conflictos criminales. Igualmente, la participación del autor intelectual en actividades criminales (RP=3.33; IC 95 %: 1.29-8.59), su pertenencia a un grupo ilícito (RP=3.66; IC 95%: 1.39-9.62), y el hecho de contar con antecedentes penales (RP=15.0; IC 95 %: 1.21-185.9), se asocian fuertemente con móviles ligados a disputas criminales. Además, todas las víctimas que murieron por un asesinato inscrito en entramados criminales, pertenecían a grupos dedicados a actividades ilícitas, lo que expresa una relación extremadamente fuerte entre ambas variables.

En contraste, hay un asociación débil entre los homicidios con móviles criminales y el hecho de que la víctima no estuviera involucrada en actos de esta índole (RP=0.09; IC 95 %: 0.01-0.58), lo cual se refuerza al observar que la totalidad de víctimas de homicidios por conflictos sociales no pertenecía a asociaciones delictivas.<sup>21</sup> En esta línea, destaca el hecho de que la participación del autor material en actividades ilícitas reportara una relación moderada con el móvil del homicidio (RP=1.66; IC 95 %: 1.10-2.51), lo que sugiere que esta variable influye de manera menos contundente en la motivación criminal del hecho.

Un último aspecto que vale la pena mencionar sobre estos hallazgos es que la amplitud de los intervalos de confianza (IC) para algunos valores de la RP (sobre todo, para las variables: antecedentes penales del autor intelectual y pertenencia del autor material a grupo criminal) sugieren que la intensidad de esa relación puede variar sustancialmente, y, por lo tanto, expresan una menor precisión de la estimación, lo cual puede deberse a factores como el reducido número de casos analizados o la alta variabilidad en los datos. Sin embargo, esto en nada afecta el hecho de que esas variables se encuentran estadísticamente asociadas con el móvil del homicidio, lo cual se refuerza al constatar que los intervalos de confianza para todas las RP son diferentes a 1; esto, a su vez, es consistente con los valores p de las pruebas de hipótesis. En síntesis, las variables analizadas aumentan las probabilidades de que el móvil del homicidio se origine en disputas criminales, pero hay que interpretar con cautela la magnitud de las

asociaciones entre algunas de las variables estudiadas y el móvil del homicidio.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí es posible afirmar que los asesinatos originados en la venta de drogas, estafas y asaltos están estrechamente asociados con entramados criminales en los que tanto las víctimas como los perpetradores participan activamente. En contraste, los homicidios motivados por disputas sociales suelen involucrar a personas que no están vinculadas a actividades delictivas, que se dedican a labores económicas lícitas y, que no forman parte de grupos criminales. Esto indica que, lo que distingue y agrupa a estos homicidios en dos categorías distintas (móviles criminales vs. no criminales) es una combinación de factores relacionados con el contexto del evento y las características de los involucrados que interactúan con el móvil del asesinato.

Esta tendencia, sin embargo, no debe interpretarse como una división rígida que separa a los casos en dos grupos claramente definidos y homogéneos en su interior. Primero, porque tal y como ya se mencionó, todos estos homicidios comparten el hecho de ser ejecutados predominantemente por hombres, en espacios públicos, empleando para ello armas de fuego. Segundo, porque al revisar los casos ubicados en uno u otro subgrupo, emergen matices importantes que no pueden ser obviados sino es a condición de sobresimplificar el problema, tal y como se observa de manera ejemplar en los siguientes casos.

Los dos primeros, ambos referidos a homicidios por razones criminales, sirven para mostrar que las actividades desarrollada por estos grupos, así como su nivel de organización y, el alcance de sus operaciones es muy disímil. El primero revela la existencia de una estructura compleja, dedicada a estafas internacionales, mientras que el segundo remite a un clan, basado en vínculos familiares, cuyo negocio es la venta de drogas ilícitas en el barrio donde viven. El primer caso, además, resulta útil para ilustrar que no todos estos asesinatos son el resultado de conflictos entre grupos en disputa, sino que, más bien, las víctimas pueden ser ejecutadas por mandato de su propia organización.

*Caso 1.* Un estadounidense, residente en el país, lideraba un grupo dedicado a estafar a ciudadanos norteamericanos desde Costa Rica, en colaboración con otros extranjeros radicados en Estados Unidos. Para deshacerse de uno de sus socios, este individuo contrató a dos sujetos de origen colombiano, para eliminarlo durante una de sus visitas a Costa Rica. Sin embargo, los colombianos decidieron advertir a la potencial víctima, quien, a su vez, los contrató para asesinar al líder de la organización, es decir, a su propio socio. Enterado del nuevo escenario, el líder, a través de uno de sus guardaespaldas, contrató a un policía en ejercicio para eliminar a los dos colombianos. Tras acordar un pago de 4000 dólares estadounidenses en total, el policía ejecutó los asesinatos en días y lugares distintos. Ambos ataques se llevaron a

cabo con armas de fuego, mientras las víctimas se desplazaban en sus vehículos particulares. Cada una recibió doce impactos de bala, resultando en la muerte instantánea del primero y la hospitalización del segundo, quien murió horas después en el dispensario. Todos los involucrados en este caso tenían antecedentes penales y fueron procesados por múltiples delitos.

*Caso 2.* Un clan dedicado a la venta y distribución de crack, cocaína y marihuana en un barrio del sur de la capital, entró en conflicto con un individuo que empezó a comercializar drogas en su área de influencia. Uno de los miembros del clan, en acuerdo con sus hermanos, contrató a dos personas para asesinar al rival. El acuerdo se concretó durante uno de sus viajes recurrentes al caribe costarricense, para abastecerse de estupefacientes. Se pactó un pago único de un millón de colones (poco más de 1800 dólares estadounidenses), una vez que se concretara el homicidio. Días después, la víctima fue atacada en la vía pública con un arma calibre 38. Recibió dos disparos por la espalda: uno en el cráneo y otro en el tórax. Aunque fue trasladado al hospital, murió minutos después. Todos los participantes reportaron antecedentes penales y fueron procesados por diversos delitos, además del homicidio.

De manera similar a lo ocurrido en estos casos, en los homicidios motivados por conflictos no criminales, también hay diferencias relevantes, no solo en cuanto a las motivaciones (económicas, emocionales, etc.), sino también en lo que respecta a las características de los perpetradores, sus niveles de organización y, sus habilidades para concretar el hecho. En el primero de los casos que se describe a renglón seguido, la muerte se originó en una motivación económica: la apropiación de los bienes de la víctima por parte de su victimaria y, el asesinato muestra un grado de organización importante. El segundo ejemplo que se incluye, por su parte, relata un homicidio originado en relaciones sentimentales, acometido –de manera bastante rudimentaria– por personas menores de edad, adictas a las drogas prohibidas.

*Caso 3.* Una mujer que compartía relaciones comerciales con su expareja sentimental, eran copropietarios de un local comercial y ella administraba varios de los negocios de su excompañero, decidió asesinarlo para quedarse con sus bienes. Con la ayuda de un amigo, quien a su vez contactó a un conocido, que para ese momento se encontraba recluido en un centro penal, la autora intelectual organizó la contratación de los perpetradores. Después de acordar un pago de diez millones de colones (unos 19 000 dólares estadounidenses), los asesinos, que residían en un barrio del sur de la capital, se trasladaron al lugar de residencia de la víctima y la autora intelectual (Pacífico Central). Siguiendo el plan acordado, la mujer, bajo engaños, citó a la víctima al lugar previamente definido con los ejecutores. Una vez que estos fueron alertados por la contratante de que la víctima se encontraba en el lugar acordado, uno de los cómplices inspeccionó el

lugar. Posteriormente, dio el visto bueno a los ejecutores y, estos emboscaron a la víctima y le dispararon en repetidas ocasiones, causándole la muerte en el sitio del ataque.

*Caso 4.* El contratante del homicidio mantenía relaciones sexuales esporádicas con la víctima. En algún momento, esta, en complicidad con una amiga, ideó un plan para engañarlo, haciéndole creer que estaba embarazada. Ante la noticia, el hombre decidió asesinarla, para evitar problemas con su familia y su otra pareja. Para ejecutar el homicidio, contactó a una adolescente adicta al crack, quien, a su vez, localizó a un sicario, también menor de edad y adicto. Se acordó un pago de 150 000 colones (poco menos de 300 dólares estadounidenses) para llevar a cabo el asesinato. Esta cifra incluía el pago de la intermediaria y del asesino. Tras planear y acordar los detalles, el contratante invitó a la víctima a una salida a la que también asistirían unos supuestos amigos suyos, quienes en realidad eran la intermediaria y el sicario. En el sitio acordado (espacio abierto), la víctima fue asesinada de un disparo y su cuerpo arrojado a un precipicio. El cadáver fue encontrado meses después, gracias a una denuncia anónima que informó a las autoridades sobre el crimen y el lugar del hecho.

Finalmente, el siguiente caso se incluye para mostrar la complejidad detrás de móviles atribuidos por los procesos policiales y judiciales a estos homicidios, lo cual, a su vez, evidencia la necesidad y utilidad de introducir una perspectiva procesual en el análisis de este fenómeno.

*Caso 5.* El líder de un grupo dedicado a la venta de drogas ilícitas en diversos barrios de la región caribe del país (Banda A), ordenó a sus subordinados asesinar a dos miembros de otro grupo involucrado en el narcotráfico dentro de su zona de influencia (Banda B). Esta represalia respondía, aparentemente, al reciente asesinato de un miembro de la Banda A por parte de la Banda B durante un robo de drogas. Sin embargo, al revisar los antecedentes del caso, se encontró que el conflicto entre estos grupos no se originó en la recuperación de drogas, ni tampoco en disputas territoriales, sino que, más bien, fue el resultado de un agravio personal: un miembro de la Banda B, había matado a un asociado cercano de la Banda A, tras descubrir que este último mantenía una relación romántica y sexual con su pareja.

Los resultados presentados en esta sección son innovadores, ya que, a diferencia de los descritos en el apartado anterior, no hay, en la literatura revisada, estudios que analicen minuciosamente las diferencias y similitudes en los homicidios remunerados según sus móviles. Los estudios donde se aborda este tema se limitan a señalar la coexistencia de casos ligados a actividades criminales y a conflictos sociales, sin ofrecer un análisis detallado o evidencia empírica que sustente tales afirmaciones (Carrión, 2009a; Montoya Prada, 2009; Schlenker, 2012). En contraste, este estudio ha logrado identificar regularidades que, junto con la riqueza y diversidad de los casos estudiados, brindan información valiosa para identificar

características específicas que distinguen a cada uno de estos dos tipos de homicidio remunerado. Esto, a su vez, ayuda a generar hipótesis y líneas futuras de investigación sobre el tema que de otra manera no se habrían identificado.

## Conclusiones

Esta investigación se propuso analizar las características de los homicidios remunerados que tuvieron lugar en Costa Rica entre 2000 y 2020, diferenciando entre aquellos relacionados con redes criminales y los derivados de conflictos sociales. Utilizando sentencias condenatorias como fuente primaria de datos, el estudio confirma aspectos ya explorados en la literatura, al tiempo que presenta hallazgos novedosos que amplían la comprensión de este tipo de violencia.

Entre los resultados más importantes, destaca la relación entre la participación de las víctimas y los perpetradores en actividades delictivas y los motivos detrás de los homicidios. Aquellos involucrados en el tráfico de drogas, estafas o robos, fueron más propensos a ser parte de asesinatos motivados por disputas criminales, mientras que los homicidios por conflictos sociales tendieron a involucrar personas sin vínculos con el crimen.

Otro hallazgo relevante es el papel de las mujeres como autoras intelectuales, lo que desafía las concepciones tradicionales que las posicionan como figuras pasivas frente a la violencia. Estas mujeres organizaron homicidios tanto por motivos criminales como sociales, abriendo una nueva línea de investigación sobre la dinámica de género en estos crímenes.

El trabajo, además, introduce el concepto de homicidios por lealtad, asesinatos que no se comenten por razones económicas, sino por vínculos de obediencia o compromiso. Este fenómeno, hasta ahora inexplorado, revela la complejidad de las motivaciones subyacentes en los homicidios que suelen englobarse en la categoría sicariato, las cuales combinan factores económicos, emocionales y morales que es necesario reconocer dadas sus implicaciones analíticas y prácticas.

Los hallazgos también guardan implicaciones importantes para las políticas públicas. Los esfuerzos preventivos deben enfocarse no solo en las redes criminales y las motivaciones económicas, sino también en los vínculos sociales y emocionales que pueden impulsar estos crímenes. Por ejemplo, sería relevante contar con mecanismos efectivos de protección para quienes pudieran, debido a vínculos de lealtad, verse forzados a participar en estos homicidios.

De igual manera, hay que fortalecer los mecanismos institucionales para la resolución alterna de conflictos, a fin de impactar en los casos originados en problemas de convivencia. No hay que olvidar, eso sí, medidas comunes a ambos tipos de homicidios. En concreto, el

control de armas de fuego ilegales y la intervención sobre el funcionamiento de los mercados ilícitos que, en la mayoría de los casos, requiere coordinaciones internacionales, dado el carácter transnacional de los fenómenos en cuestión: drogas, estafas, etc.

En resumen, la investigación ofrece herramientas analíticas y evidencia empírica que, por un lado, mejoran la comprensión del fenómeno del sicariato en general, y de los homicidios remunerados en particular, a partir de lo que está sucediendo en Costa Rica. Y, por otro lado, proporciona una base sólida para futuras investigaciones, así como recomendaciones clave para diseñar intervenciones que aborden tanto los aspectos criminales como sociales de este fenómeno.

## **Anexo 1**

**Anexo 1***Variables exploradas con las pruebas de hipótesis*

Característica				
Prueba	Caso	Víctima	Autor intelectual	Autor material
Exacta de Fisher	Tipos de arma (fuego/otra). Cantidad de armas (una/más de una). Lugar ataque (vía pública/otro). Lugar muerte (hospital/otro).	Cantidad (una/más de una). Sexo (masculino/femenino). País origen (CR/otro). Involucrado en actividades ilícitas (sí/no). Pertenecía a grupo criminal (sí/no). Antecedentes penales (sí/no). Cantidad (una/más de una). Edad (joven/no joven). Relación previa con autor intelectual (sí/no). Relación previa con autor material (sí/no). Tipo (objetivo/no relacionada).	Sexo (masculino/femenino). País de origen (CR/otro). Involucrado en actividades criminales (sí/no). Pertenecía a grupo criminal (sí/no). Antecedentes penales (sí/no). Edad (joven/no joven). Relación previa con autor material (sí/no)	Sexo (masculino/femenino). País de origen (CR/otro). Involucrado en actividades ilícitas (sí/no). Pertenecía a grupo criminal (sí/no). Antecedentes penales (sí/no). Edad (joven/no joven).
U de Mann-Whitney	Tiempo de registro y atención de evento. Tiempo para dictado de sentencia. Monto pactado.		Cantidad	Cantidad

*Nota.* Elaboración propia.

## Referencias

- Arruda de Paula, R. (2009). Matadores de gente-reseña de una investigación etnográfica sobre el universo social de pistoleiros y justiceiros. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 8, 41-60.
- Badrán Robayo, F. y Palma Gutiérrez, M. (2017). Crimen transnacional organizado y utilitarismo sociológico: evidencia desde el tráfico de migrantes en Colombia. *OASIS*, 25, 77. <https://doi.org/10.18601/16577558.n25.05>
- Bermúdez, M. (18 de enero de 2023). Costa Rica encabeza el crecimiento en la tasa de homicidios en América. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/costa-rica-encabeza-el-crecimiento-en-la-tasa-de-homicidios-en-america/>
- Betancourt Ledezma, A. M. y Castillo Garcés, A. (2019). Auge y decadencia del narcotráfico en Cali: El sicariato como forma de control ilegal. *Revista Cultura y Droga*, 24(28), 159-177. <https://doi.org/10.17151/culdr.2019.24.28.8>
- Black, J. A. (2000). Murder-for-hire: an exploratory study of participant relationships. En P. H. Blackman, V. L. Leggett, B. L. Olson y J. P. Jarvis (Eds.), *The varieties the Homicide and its Research: Proceedings of the 1999 meeting of Homicide and Its Research Working Group* (pp. 1-273). Federal Bureau of Investigation.
- Blackshaw, R. E. (1996). *Criminological aspects of contract assassination*. La Trobe University.
- Bourgois, P. (1995). En *Search of Respect: Selling Crack in El Barrio*. Cambridge University Press.
- Brolan, L., Wilson, D. y Yardley, E. (2016). Hitmen and the Spaces of Contract Killing: The Doorstep Hitman. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 13(3), 220-238. <https://doi.org/10.1002/jip.1453>
- Calderón Umaña, R. (2012). *Delito y cambio social en Costa Rica*. FLACSO-Costa Rica.
- Calderón Umaña, R. (2018). Violence and social exclusion in urban contexts in Central América. En J. Salahub, Jennifer; Gottsbacher, Markus y de Boer (Ed.), *Social Theories of Urban Violence in the Global South: Towards Safe and Inclusive Cities*. Routledge.
- Calderón Umaña, R. (2023). El sicariato en Costa Rica: un acercamiento a partir de estadísticas oficiales. *Revista de Ciencias Sociales*, 180, 65-90. <https://doi.org/10.15517/RCS.V0I180.55837>

- Calderón, R. (2021). *Expresiones de una subjetividad negada: El caso de las maras salvadoreñas y los vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica*. CLACSO, Tailbooks.
- Calhoun, L. (2002). The Phenomenology of Paid Killing. *The International Journal of Human Rights*, 6(1), 1-18. <https://doi.org/10.1080/714003752>
- Call, Charles (2000). *Sustainable Development in Central America: The Challenges of Violence, Injustice and Insecurity*. Institut für Iberoamerika-Kunde 2000.
- Camarillo, B. (5 de enero de 2024). Costa Rica tiene el salario mínimo más alto de América Latina en 2024. *La República*. <https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-tiene-el-salario-minimo-mas-alto-de-latinoamerica-en-2024#:~:text=Actualmente%2C%20el%20salario%20mensual%20se,de%20Trabajo%20para%20el%20primer>
- Cameron, S. (2014). Killing for Money and the Economic Theory of Crime. *Review of Social Economy*, 72(1), 28-41. <https://doi.org/10.1080/00346764.2013.845336>
- Carrión, F. (2009a). El sicariato: ¿Un homicidio calificado? *URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 8, 7-9.
- Carrión, F. (2009b). El sicariato: Una realidad ausente. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 8, 29-40.
- Collins, R. (2009). The micro-sociology of violence. *British Journal of Sociology*, 60(3), 566-576. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2009.01256.x>
- Corsaro, N. M. (1998). *Murder for Hire: Event Characteristics and Causal Implications*. University of Tennessee. [https://trace.tennessee.edu/utk\\_gradthes/1355](https://trace.tennessee.edu/utk_gradthes/1355)
- Currie, E. (1997). Market, Crime and Community. *Theoretical Criminology*, 1(2), 147-172. <https://doi.org/10.1177/1362480697001002001>
- Germán Van Der Linde, C. (2016). *Historia literaria de las representaciones del sicario a partir de seis novelas colombianas contemporáneas (1988-2012)*. University of Colorado.
- Gómez Ponce, S., Martínez Castañeda, D., Pacheco Hernández y J. Pineda, M. U. (2010). *La representación de sí, del sicario mexicano en Youtube*. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.
- Imbusch, P. (2003). The Concept of Violence. In *International Handbook of Violence Research*. Springer Netherlands. [https://doi.org/10.1007/978-0-306-48039-3\\_2](https://doi.org/10.1007/978-0-306-48039-3_2)

- Karandinos, G., Hart, L. K., Castrillo, F. M. y Bourgois, P. (2014). The moral economy of violence in the US inner city. *Current Anthropology*, 55(1), 1-22.
- Koonings, K. y Kruijt, D. (2004). *Armed actors: Organized violence and state failure in Latin America*. Zed Books.
- Kruijt, D. (2015). La degeneración de la violencia en América Latina: Contextos, actores y situación actual. En W. Mackenbach y G. Maihold (Eds.), *La transformación de la violencia en América Latina*. F&G Editores.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal. En *Claves contemporáneas* 360. Gedisa.
- Macintyre, D., Wilson, D., Yardley, E. y Brolan, L. (2014). The British Hitman: 1974-2013. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 53(4), 325-340. <https://doi.org/10.1111/hojo.12063>
- Montoya Prada, A. (2009). Asalariados de la muerte. Sicariato y criminalidad en Colombia. URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. *Programa de Estudios de La Ciudad*, 8, 61-74.
- Mouzos, J. y Venditto, J. (2003). *Contract killings in Australia*. <https://www.aic.gov.au/publications/rpp/rpp53>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (29 de agosto de 2024). *Infosegura*. <https://infosegura.org/region>
- Programa Estado de la Nación. (2022). *Cuarto informe estado de la justicia*.
- Schlenker Alex. (2009). Narcotráfico, narcocorridos y narconovelas: la economía política del sicariato y su representación sonora-visual. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (8), 75-87.
- Schlenker, A. (2012). *Se busca indagaciones sobre la figura del sicario*. Corporación Editora Nacional.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2019). *Global Study on Homicide: Executive Summary*. <https://doi.org/10.1023/B:JOQC.0000037731.28786.e3>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). *Global Study on Homicide*.
- Valdez Bátiz, J. E., Esparza Bernal, V. H. y Burgos Dávila, C. J. (2023). Narrativas juveniles sobre el narcotráfico en Sinaloa: Ingreso, riesgos y planes a futuro. *Frontera Norte*, 35, 1-16. <https://doi.org/10.33679/RFN.V11I1.2306>
- Wieviorka, M. (2018). *La violencia*. Prometeo Libros.

Zinecker, Heidrum. (2009). Violencia criminal en América Central: un modelo piloto. En *¿Violencia en tiempos de paz?: formas, causas y cercos de la violencia criminal en Centroamérica*.

## Notas

1

Agradezco los comentarios y las observaciones realizadas por mis colegas: Dr. Carlos Iván Orellana, Dra. Rebeca Sura, Msc. Jesús Bedoya y Licda. Katherine Araya, pues me ayudaron a mejorar mucho el documento.

2

Esta es la distinción clásica de la filosofía política entre potestas y violencia (Imbusch, 2003).

3

Se prefiere la expresión homicidio remunerado frente a homicidio contratado, ya que el carácter ilícito del hecho torna inviable el uso del término contrato en este contexto (Cameron, 2014).

4

El periodo de estudio inicia en 2000 porque es en ese año en que se registró el primer homicidio remunerado en los Anuarios de Estadísticas Policiales que publica el Poder Judicial y el 2020 fue el año en que se realizó la búsqueda de información.

5

El primero es un repositorio que contiene jurisprudencia, actas, circulares y otros documentos judiciales; el segundo, un sistema que permite realizar distintos tipos de consulta sobre expedientes judiciales.

6

La información de este último diario corresponde al periodo 2012-2022, pues fue en el primer año indicado que inició operaciones.

7

Si bien existen registros estadísticos sobre homicidios por “sicariato” desde 2000 hasta 2022, los mismos no son comparables a lo largo del periodo, debido a cambios introducidos en la metodología para su generación. Sin embargo, para la ventana de tiempo que sí son semejantes (1999-2015); estos sumaron un total de 326, de los cuales, cerca de la mitad no superó la etapa de investigación policial y, por ende, no llegó a fase judicial (Calderón, 2023).

8

En el Anexo 1 se detallan las variables para las cuales se realizaron las pruebas.

9

El contenido de las sentencias en los sistemas legales anglosajones difiere significativamente del de las sentencias del mundo hispanohablante. Por lo tanto, en aquel contexto, la información disponible para el análisis dependerá de lo que se solicite y obtenga en cada caso.

**10**

Incluye escuchas telefónicas, monitoreo por cámaras de seguridad, llamadas de testigos o denuncias por desaparición.

**11**

Excluye los casos de Penal Juvenil y Tribunales de Flagrancia.

**12**

A esta cifra hay que sumar otras seis víctimas que, sin tener relación con el evento, resultaron heridas en otros tres casos.

**13**

Incluye peatones y víctimas que circulaba en un vehículo al momento de los hechos.

**14**

(Camarillo, 2024).

**15**

Montos sin deflactar al tipo de cambio del 5 de octubre de 2023.

**16**

No se incluye la información sobre el estado civil de las víctimas porque este dato no estuvo disponible para la mayoría de estas (11 de 21).

**17**

En Costa Rica se considera población joven al segmento de 12 a 35 años.

**18**

En 7 casos no se pudo determinar si la persona desarrollaba o no actividades criminales al momento de los hechos.

**19**

Se excluye de estas reflexiones a las seis víctimas que murieron sin tener relación con los hechos analizados.

**20**

Vale recordar que la información de 2016 a 2023 no se incluye por limitaciones de comparabilidad con los años anteriores y el análisis se limita a las víctimas, ya que los AEP no registran la edad de los autores materiales ni intelectuales.

**21**

Este resultado, así como el hecho de que todas las víctimas de homicidios por móviles criminales pertenecían a grupos ilícitos, significa que hay una separación perfecta de los datos, lo que explica que no se haya podido calcular una RP confiable para la relación entre el móvil del asesinato y la pertenencia o no de la víctima a grupo criminal.

**Información adicional**

*Rodolfo Calderón Umaña:* Costarricense. Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Se desempeña como profesor e investigador en la Escuela de Sociología de la Universidad de Costa Rica. Con anterioridad fue investigador en

FLACSO-Costa Rica y consultor para el sistema de Naciones Unidas,  
entre otros.

**Información adicional**

*redalyc-journal-id: 152*



**Disponible en:**

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15281717024>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante  
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la  
academia

Rodolfo Calderón Umaña

**Homicidios remunerados en Costa Rica: Una exploración  
sociológica**  
***Paid Killing in Costa Rica: A Sociological Exploration***

*Anuario de Estudios Centroamericanos*

vol. 50, p. 1 - 30, 2024

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

[anuario.eca@ucr.ac.cr](mailto:anuario.eca@ucr.ac.cr)

**ISSN:** 0377-7316

**DOI:** <https://doi.org/10.15517/n0mf9y54>



**CC BY-NC-ND 4.0 LEGAL CODE**

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-  
SinDerivar 4.0 Internacional.**